

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Cansado, número 10, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

¡AFUERA LA PANTALLA!!!

Como un auxilio de la Providencia, en pro de la verdad y de la justicia, cuya causa venimos defendiendo contra enemigos hipócritas, no podemos por menos de recibir, con sumo placer, la interesante carta, que vamos á publicar á continuacion de estas líneas.

Consignaremos, ante todo, nuestro agradecimiento á el Sacerdote, tan ilustrado como modesto, que con su escrito nos favorece; por más que comprendamos que su objeto puede ser, no tanto el ayudarnos en la empeñada lucha, que sostenemos, como el volver por el buen nombre del sábio y prudentísimo Purpurado, de quien tuvo la honra de ser, por muchos años, familiar íntimo y como depositario de sus confianzas.

Sin duda, que el proyecto de formar un pueblo en el pago de la Corchuela es mirado por todos los hombres de sano juicio como un pensamiento, tan desacertado, que toca en lo irracional, segun que de ordinario, son todos los que la pasión inspira.

Esto lo comprende, sin discurrir mucho, cualquiera que conozca las condiciones de aquel terreno, en el cual se carece del elemento vital y primero de toda poblacion, cual es el agua; y como es tan absurdo ese pensamiento, hijo natural de un pueril despecho; solo por hacerlo simpático, se ha querido atribuirlo al Venerable Prelado Don Fray Manuel García Gil, por mas que idea tan descabellada jamás acudiera á la mente de aquel varon insigne.

El celo infatigable de aquel Obispo, bajo todos conceptos esclarecido, pudo interesarse, y de hecho se interesó, en que tuviera Iglesia un pueblo que ya existía sin ella; ¿pero qué interés racional podría moverle á procurar el crecimiento ó el cambio de forma del pueblo ya existente?

El discretísimo señor García Gil veía en la Corchuela una poblacion, como muchísimas de las que antes habia visto en Galicia, su pais natal, y en otras muchas provincias de España, donde las parroquias, ó feligresías, están formadas de cortas agrupaciones de casas, ó de caseríos diseminados, mas ó menos distantes entre sí, en cierto territorio. Esa necesidad de que haya calles y plazas, con estatuas ó sin ellas, para formar un pueblo, no puede suponerse sino por los que no hayan visto más mundo que el que alcanzan á divisar desde la puerta de su casa.

La verdadera necesidad del territorio aludido no es, ni fué nunca, construir edificios y formar calles, asunto profano y ajeno á los verdaderos intereses sobre que debe velar un Obispo, como cualquier ministro de la religion, que busque la gloria de Dios y no la suya propia.

De las necesidades y conveniencias en ese orden, juzgan y cuidan las autoridades civiles, como en asuntos de su exclusiva competencia; y lo importante para quien atiende á la salud de las almas, es procurar para ellas medios de progreso espiritual, en la enseñanza de la divina ley y en la práctica de la religion única verdadera. Para esto, un templo con los accesorios indispensables á la constante residencia del Sacerdote y ministros adscritos al servicio de la Iglesia; para esto tambien una escuela donde los niños puedan recibir la instruccion, que ha de hacerlos hombres religiosos y sociales; pero ¡calles!!! pero ¡plazas!!! pero ¡otras cosas por ese orden!!! ¿había de cuidar de eso, el sábio y santo Obispo señor García Gil? *Dejad los muertos que entierren sus muertos*, diría el insigne Prelado, repitiendo las palabras del Divino Maestro, á quien se propuso copiar. Léjos de un Obispo esos cuidados profanos, que Dios no encomendó al celo de sus verdaderos ministros. Tales incumbencias, propias del gobierno secular, son muy pequeñas, para formar parte de los cuidados propios del Sacerdote en un pais civilizado, y el señor García Gil no habia de

malgastar sus fuerzas en tales frivolidades. ¿Y ¿para qué? Era él incapaz de ceder á un pensamiento de vanidad, y sería hacerle gravísima ofensa, el suponer, pudiese halagarle la necia idea de legar su nombre á la posteridad, ni como fundador de un pueblo, ni bajo algun otro titulo de mera soberbia; que él siempre fué verdadera y sólidamente humilde.

Como sábio y virtuoso, siempre se le conoció exento de la que puede decirse la pasión de los necios, y si su nombre se ha immortalizado, ciertamente que ha sido muy á su pesar, y sin que él pretendiera transmitirlo á la historia escrito en páginas de cal y canto.

No vuelva, pues, á repetirse que el pueblo, cuya fundacion se proyecta en daño de la Iglesia, fuera un pensamiento del Eminentísimo señor García Gil. Quea intente disculpar ó coonestar sus propios desvarios no lo haga con descrédito de un nombre venetando; porque el discretísimo y virtuosísimo Prelado no pudo pensar jamás en lo que no es sino una ridiculez, un delirio, á juicio de toda persona sensata, segun se deduce de las indicaciones que dejamos hechas; y en efecto, no pensó jamás en semejante extravagancia, como aparece de la carta que dice así:

Sr. Director de *El Avisador*.

Badajoz 4 de Agosto de 1884.

Muy señor mio y de mi consideracion: Por grato que me sea ver celebrado el nombre del Emmo. Sr. Cardenal García Gil, á quien he amado como el que más durante el cuarto de siglo, que por generoso afecto me ha tenido en su compañía, y cuya santa memoria es tan dulce á mi alma, me parece sin embargo conveniente rectificar en parte un concepto, que corre estos dias muy válido en varios escritos acerca de la enojosa cuestion de la Corchuela. Se publica como plan suyo el levantar un templo y edificar un barrio allí.

El pensamiento del Emmo. Sr. García Gil, cuando Obispo de esta Diócesis, era facilitar como buen Pastor á los ya entonces numerosos habitantes de la Corchuela el pasto espiritual de la enseñanza cristiana, del culto y de los sacramentos, y en consecuencia edificar iglesia y asignarle sacerdote con residencia fija.

Cuanto á la idea de edificar un barrio, no recuerdo haberle oído jamás nada. Y eso que hay la coincidencia de haberle acompañado yo como familiar el dia que Su Eminencia fué á la Corchuela en 1858 á inspeccionar el terreno, donde podría erigirse la capilla ó iglesia proyectada. Ni luego en Zaragoza al recordar en varias ocasiones este proyecto moralizador hubo de hablar de barriada: se fijaba únicamente en la necesidad de atender á los bienes espirituales de aquella poblacion diseminada, cual se ve en otras provincias. No intentaba, pues, fundar un pueblo, sino moralizarle.

Servirá para corroborar esto lo mirado que fué siempre en punto á mejoras puramente materiales, antes y despues de ser Obispo, áun tratándose de edificios eclesiásticos como Seminarios y Palacios. Respecto de ellos miró casi exclusivamente á conservarlos para no hacerse responsable de sus deterioros ó desperfectos por incuria. Y en cambio promovió con empeño la restauracion y decoro de edificios destinados á dar culto á Dios: son buen ejemplo de ello en esta misma ciudad los templos de Santo Domingo y de la Paz, abiertos al culto público durante su pontificado, como lo son en Zaragoza la capilla del Seminario Conciliar, las iglesias de San Pedro Nolasco, de Santo Domingo de Predicadores y el grandioso templo del Pilar.

Por educacion y por carácter soy enemigo de exhibiciones, moviéndome á tal aclaracion el puro amor de la verdad; y hasta creo que, humilde como era aquel Prelado insigne, no censura-

ria este proceder mio, encaminado á evitar que se le atribuya un pensamiento que no tuvo, aunque fuera para darle gloria, cuando ni en tantas inscripciones latinas, que compuso, para grabarlas en los mármoles del Pilar, quiso estampar una sola vez su nombre; y eso que habia una que casi lo reclamaba, y nadie podría con razon argüirle de inmodesto, la en donde se consigna la época de la obra por los nombres del Papa, del Monarca y del Obispo, conforme al uso recibido en la epigrafía eclesiástica: escribió en ella los dos primeros y omitió el suyo. Cosa análoga pasó al ser creado Cardenal, no permitiendo anunciar á la Diócesis en el *Boletín Eclesiástico* el simple nombramiento, á pesar de constarle que el Director de aquella publicacion oficial era de los que se atienden á la sentencia del Espíritu Santo: *Lauda hominem post mortem*.

Oscuro sacerdote no puedo dar consejos; pero salvando siempre el respeto debido á la dignidad y á los años, como gustoso y reverente lo hago, por no ver la division en el santuario, no quiero terminar esta carta sin manifestar cuánto realza al sacerdote verle delante de su legítimo Prelado, no invocando derechos, sino cumpliendo deberes. Deberes sintetizados en una de las últimas ceremonias de nuestra ordenacion: *¿Promittis mihi et successoribus meis reverentiam et obedientiam?* dice el Pontífice al nuevo presbítero, que arrodillado y con las manos puestas entre las del que acaba de consagrárselas, responde: *Promitto*, para recibir en el acto el ósculo de caridad y oír estas consoladoras palabras: *Pax Domini sit semper tecum*. Si, la paz de Dios, que el Sacerdote está obligado á conservar, y que sólo puede tener siendo fiel á esta promesa solemnemente hecha en presencia de Dios y de sus ángeles, poniéndola sobre todos los intereses de la tierra. ¿En las vicisitudes á que la Providencia quiera someterme por sus designios siempre adorables, con todas las veras de mi alma deso y pido al Señor que me sostenga sumiso á mi Obispo, sea quien fuere, mientras él esté en union y concordia con el Romano Pontífice!

Tengo la honra de dirigir á V., Sr. Director, esta rectificacion, que V. apreciará con superior criterio, para publicarla ó no. En uno y otro caso quedará muy reconocido de V. su atento S. S. Q. B. S. M.

MANUEL JOSÉ DE LAMA.

Concluimos, repitiendo las gracias al muy digno Sacerdote Sr. D. Manuel José de Lama y felicitándole por la pureza de principios y sentimientos verdaderamente sacerdotales que se reflejan en su carta.

VARAPALOS.

Una historia íntegra, contra un historial manco.

Cuando ya estaba para acabar de hacerse la tirada de nuestro último número, supimos que el organillo masónico de esta plaza habia publicado un *Suplemento extraordinario* sobre el asunto del día, que así llama el condenado á el asunto de la escandalosa rebelion contra la autoridad de la Iglesia, que ha preparado su gente y él viene atizando.

Al punto hicimos por conocer, y en efecto conocimos, el tal *Suplemento*, que, aun titulándose *extraordinario*, hubo de parecernos *ordinario* por todo extremo; porque su urdimbre es sobrado basta y á leguas dice qué manos la hilaron.

Si no hubiéramos tenido otros antecedentes, quizás hubiéramos atribuido una obra tan fullera al ingenio del H. Padilla; porque ella tiene todo su aire. Pero estamos seguros de que el *Suplemento* no es parto del clásico escritor, y

si de otro maestro Ciruela, que, no obstante decirse católico, apostólico, romano, y á pesar de otras circunstancias que omitimos, es suscriptor constante del *Diario* condenado y acepta sin escrúpulo las doctrinas petroleras.

Un momento hubo en que pensamos contestar al *Suplemento extraordinario* con otro suplemento á secas; mas pronto nos convencimos de que no habia motivos para darnos tanta prisa; puesto que las personas capaces de formar juicio ya habian empezado á reirse, más que de la *luciérnaga* y demás disparates del género fosfórico, de la falta de sentido comun, que se descubria en el escrito, empezando por el título.

Quedó, pues, aplazada para hoy la contestación, por más que otra cosa haya visto el pobre *interfecto*, que tiene ojos de topo: y, para darla, tendremos que poner de relieve las insensateces, en que abunda el manco *historial*. Para esto, hemos de hacer un resumen histórico, comprobado, en parte, por el mismo escrito á que contestamos, y, en parte, por otros documentos y antecedentes, á que habremos de referirnos.

Haremos caso omiso de toda la parte encomiástica de las virtudes, que adornan al señor D. Domingo Rubio; virtudes que nosotros no hemos negado. Antes, por el contrario, hemos dicho, desde el punto en que se nos precisó á hablar de dicho Sacerdote, que él es muy bueno, buenísimo, demasiado bueno; lo cual deploramos en el caso, por el sabido inconveniente de que los extremos pueden tocarse, cuando hombres tan buenos tienen la desgracia de caer en manos interesadas, y no tan buenas, que saben manejarlos á medida de la propia conveniencia.

Parece que nos explicamos con bastante claridad.

Ahora, en cuanto á la reflexion, que, echándose de filósofo, quiere ingerir el *Suplemento*, fundándose en el apotegma: *Nemo repente fit summus*, que él no conoce sino malamente traducido, haremosle observar brevemente, ya que por conveniencia hace el papel de católico; que el Apóstol S. Pedro mintió, negando á Cristo, en un momento en que se dejó dominar por la pasión del miedo, y que la vanidad, la soberbia, la avaricia, u otra pasión cualquiera, máxime si es estimulada por falaces consejos, puede causar iguales ruinas en los santos viadores, no confirmados en gracia; sobre todo cuando ellos sean demasiados sencillos.

Viniendo ya al *historial*, cuyo hilo se toma desde muy lejos, desde los años de mil ochocientos sesenta y tantos, en que el Presbítero D. Domingo Rubio fué nombrado *Director espiritual local* de cierta Asociación, cuyo título se equivoca, nada dice el panegirista acerca del modo en que, por su sencillez, entendió el señor Rubio las facultades anejas á su cargo: pero algo podrán decir de eso los muchos socios de uno y otro sexo, que poco á poco fueron separándose de la Asociación, por motivos que á nosotros no nos toca explicar.

De un salto se planta luego el *Suplemento* en el año de 1874, introduciendo torpemente en su relacion, á guisa de estribillo, la insidiosa patraña de haber sido el Venérable señor García Gil autor del *pensamiento de formar allí (en la Corchuela) un pueblo y erigir un templo*. Es decir: que, según esta manera de expresarse, lo primero para aquél Venerable Obispo era formar un pueblo, y lo secundario ó posterior erigir un templo; más sobre esto nos remitimos á lo que queda dicho y probado al principio de este número; que con eso basta para que los lectores inteligentes digan: «á otro perro con ese hueso, pues en ese punto ya sabemos á qué aternos.»

Pasa luego el torpe apologista á referir una especie de cuento de vieja, relatando C por B, todos los pasos, palabras y hasta casi las respiraciones del señor Rubio, con la puntualidad que este pudiera hacerlo, al narrar sus gestiones para hallar fondos, con que adquirir las cuatro fanegas de tierra en la Corchuela, donde fundar los futuros Estados de la familia Rubio. A este propósito se traen y llevan nombres propios, para que resulte, en conclusion, lo mismo que nosotros hemos dicho desde el principio, á saber: que el señor Rubio, por su impaciente sencillez, sin atender á las circunstancias de una época la más calamitosa para el clero y de zozobra para todos, á vista de la revolucion triunfante, se empeñó, contra el parecer de todos, en adquirir las consabidas tierras, saliéndose al fin con la suya, contra viento y marea, á fuer de perseverante.

Mas aquí el párrafo más sustancioso del *Suplemento extraordinario*, que, adelantando en su historial, dice así:

«Hecho el contrato, y teniendo ya los fondos para pagar las tierras, como las destinaba para la forma-

cion de un Barrio y creacion de un templo, en su sencillez y modestia se presentó al Ilustrísimo Prelado, preguntándole: ¿á nombre de quién se hace la escritura? El Sr. Obispo contestó: á nombre tuyo, puesto que tu las has pagado y son tuyas.»

Aunque sean muchos los que hablan de esta cuestion, solo sabemos de un estúpido metido á discreter, que en el párrafo transcrito haya dejado de ver completamente aclarada la verdad fundamental, clave del asunto, que los necios podrán resolver con el corazon, por falta de cabeza; pero que los hombres racionales habrán de decidir por los principios morales de equidad natural.

Segun estos, resulte lo que quiera de documentos, que podrán probar la verdad legal, mas no la real, á veces reñida con la primera; será un hecho indudable para toda conciencia recta; que las tierras, de que se trata, no se compraron á nombre de D. Domingo Rubio, para que este dispusiera de ellas en concepto de propietario, sino únicamente para el objeto convenido entre muchos, y ya consignado oficialmente en el arreglo parroquial de la Diócesis, desde el año de 1868, de fundar en ellas una parroquia rural, que, como dice el mismo nombre, no se fundaria en poblado sino en el campo.

Verdad es que el Sr. Rubio, queriendo correr más que todos los que con él aspiraban al mismo fin, aunque caminando á paso más lento, se adelantó á buscar dinero y hacer la compra; pero la hizo divorciándose del pensamiento comun al frente del cual se hallaba, como no podía por ménos, el Prelado de la Diócesis? ¿Qué significaba entonces la pregunta hecha á éste por el Sr. Rubio en estos precisos términos: ¿á nombre de quién se hace la escritura? ¿

La sencillez, á que apela el zurdo apologista, queriendo explicar el significado de esa pregunta, es evidentemente un pobrisimo recurso; porque, ni al que asó la manieca en el dedo, que debía ser sumamente sencillo, se le ocurriria el dudar y ménos preguntar á nadie, cuando comprara algo para sí, á nombre de quien hubiera de otorgarse el documento, que acreditara la adquisicion del dominio.

La verdad, que en esto salta á los ojos, es que el Sr. Rubio obrando entonces por su propia inspiracion, y no bajo la influencia de ignorantes y malignos, que luego le han dominado, ó quiso anticipar el precio de las tierras con ánimo de reintegrarse despues, ó desde luego se propuso hacer una verdadera donacion en favor de la empresa religiosa, que él agenciaba entonces. Con tal ánimo contrató y puso á disposicion del Prelado las referidas tierras; pero, debiéndose otorgar la escritura á nombre de alguien, consultado sobre este punto el Sr. Obispo por el que todo lo habia hecho hasta entonces, el Prelado resolvió en el sentido más natural y más equitativo, disponiendo que el otorgamiento, como acto de especial confianza, se hiciera á favor del que parecia más digno de ella.

Permitásenos observar aquí, que, si, como se ha permitido insinuar algun villano impto, hubiera cabido en el ánimo de un Obispo el miserable propósito de despojar al Sr. Rubio de esos cuatro terrones, que por su valor no merecen el trabajo de hablar de ellos, el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz tuvo en la mano la ocasion de aparecer como dueño de esas tierras, del mismo modo que luego apareció serlo el Sr. Rubio. Esto resulta confesado por el autor del *Suplemento*, mas, como ningun católico ignora, lo que á Dios se ofrece es sola y perpetuamente para Dios, y si acepta una ofrenda voluntaria el Obispo, que á Dios representa en su Diócesis, no la acepta por sí ni para sí, sino en nombre de Dios y para su Iglesia, á la cual despojaría sacrilegamente, así el donante que intentara revocar su donacion, como cualquiera otro que pusiera su mano temeraria sobre lo que á Dios fué una vez ofrecido.

Que el Sr. D. Domingo quiso verdaderamente donar, aparece bien claro del hecho, que, según nuestras noticias, el mismo señor tiene declarado bajo su firma en un acto oficial muy solemne. Este hecho, de que nosotros ya hemos hablado, es: que creyendo varias personas empeñado á dicho Sacerdote por la compra hecha en obsequio al Sagrado Corazon de Jesús, hubieron de entregarle cantidades, para que se desahogara, es decir, para que pagase la deuda, que suponian viva los donantes, y el Sr. Rubio, dejándolos en su error, recibia las cantidades ofrecidas, si bien aplicándolas, por su arbitrio, á los fondos, que preparaba, para la construccion del futuro templo.

Nuestro juicio, sobre esta manera de proceder, está bien expresado en los dos números próximos anteriores, á los cuales nos remitimos, sin que tengamos que alterar lo más mínimo de cuanto allí se ha dicho, no solo haciendo justicia al señor Rubio, sino favoreciéndole mucho más que, cuantos, adulándole, le engañan miserablemente por miras interesadas.

Salta luego el *Suplemento* á el año de 1875, para referir, á su manera, los trabajos y los sacrificios pecuniarios hechos por su pobre cliente, con el fin de habilitar una capilla provisional en la Corchuela. Nosotros, sin que intentemos disminuir, ni en un átomo, los merecimientos del señor Rubio, que Dios calificará y remunerará en justicia, solo advertiremos al mal informado cronista: que, según resulta de actas de la Asociación, desde Junio de 1874, las señoras que á ella pertenecian, se esforzaban, y no sin resultado, por reunir fondos, destinados á los gastos de la capilla provisional. ¿Contribuía tambien á esos gastos el señor Rubio? Ni por un momento lo dudamos; pero no hay justicia en atribuirse todo á este señor, callando lo que hicieron otros muchos y otras muchas, que aun viven y que con razon pudieran quejarse.

Prosiguiendo su *historial*, entre otras cosas ménos pertinentes, de que por ahora nos desentendemos, dice el AMIGO ANÓNIMO del señor Rubio:

«Pasado algun tiempo pensóse en la edificacion del Templo, mas se tocó la dificultad de que las dos suertes de tierra no estaban contiguas; hablósele á D. Félix Martínez Vidal, dueño de la suerte intermedia, para si queria permutarla por una de aquellas, y pidió de vuelta 900 reales, D. Domingo no tenia esa cantidad y entonces sabedor de ello el Ilustrísimo señor Obispo se prestó á anticiparla.»

Bien informados y seguros de no ser desmentidos por nadie con algun fundamento, contestamos á el párrafo transcrito: Que el Ilustrísimo señor Obispo supo la falta de los 900 reales, necesarios para llevar á efecto la permuta, porque el Sr. D. Domingo Rubio expresamente fué á hacerle presente tal necesidad, y añadimos: que, si, al decir que S. S. I. se prestó á anticipar la mencionada suma, quiere darse á entender que la diera en calidad de préstamo, miente descaradamente quien eso afirme. ¿En qué datos verídicos podría fundarse la arbitraria suposicion del tal préstamo? ¿Fueron tambien prestadas las muchas cantidades, que en el transcurso de la obra habia dado el señor Obispo, según confiesa el amigo torpe y malicioso defensor del Sr. D. Domingo? Pues, si nunca se han supuesto prestadas esas muchas cantidades, ¿por qué ha de decirse que lo fuera la que se pidió para realizar la permuta, tal vez la menor suma de todas las dadas por S. I? Quién tuviere alguna razon en que fundar ese supuesto, dígala, si es capaz de sostenerla y probarla.

Si, según el *Suplemento* añade, varias, repetidísimas veces ha querido D. Domingo reintegrar á S. S. I. de ese desembolso, dígase desde qué fecha empezaron esos conatos de reintegro; que así se explicará la intencion con que ha querido hacerse, caso de que sea cierto el hecho, que ni negamos ni concedemos, por falta de datos.

Lo que no admite duda es, que, si el señor Rubio hubiese manifestado francamente á su Obispo, que la permuta iba á realizarse, no con el fin piadoso, que todos sabian y en que todos habian convenido, sino con el secreto designio de fundar un pueblo, donde se estableciera la dinastía de los Rubios, ni el Prelado, ni los fieles particulares hubieran ofrecido un céntimo, ni dado, ni prestado, para una empresa puramente familiar, que, lejos de ser piadosa y seria, presentaba desde luego cierto carácter cómico.

Conste, sin embargo, lo que otras veces hemos dicho y ahora lo repetimos, porque tambien consta bajo la firma del señor Rubio: que, cuando este recibió de su Prelado la cantidad necesaria para efectuar la permuta, no medió alguna condicion; ninguna declaracion se hizo por el señor Rubio, cuyo silencio, en tales circunstancias, dice lo que ya otras veces hemos observado y lo que comprenden cuantos no estén privados de la facultad de discurrir.

Nos haríamos interminables, si nos detuviéramos en analizar prolijamente todas las menudencias; impertinentes ó maliciosas, en que se ocupa el nuevo colaborador del *interfecto*, el cual parece azotar al aire, queriendo vindicar al señor Rubio de acusaciones imaginarias, que nadie ha pensado dirigir al buen Sacerdote.

Nadie, en efecto, ha osado suponer que él convirtiera en provecho propio las limosnas, que colectaba para la obra del templo dedicado al Sagrado Corazon de Jesús, del cual era como *procurador*: *Procurador* hemos dicho, no *administrador*, como estúpidamente afirma el *Suplemento*, para llamarnos calumniadores: mas estos son privilegios de la ineptia, que es preciso dejar á salvo.

Por lo visto, el *amigo defensor* entiende que el oficio de *administrador* es un crimen; mas para nosotros es indiferente que el Sr. Rubio administrara ó dejara de administrar; pues sinceramente declaramos, que, ni á dicho señor, ni á ninguno de los asociados, que manejaron fon-

dos, los creemos capaces de malversarlos por malicia. Parecenos no obstante, caso de risa el que se hable de *cuentas presentadas y aprobadas*. ¿Quién las aprobó? Al parecer todo ha sido asunto casero; porque no sabemos que jamás se hayan presentado cuentas al Prelado Diocesano, á quien, por toda ley, toca juzgar de la legitima inversion de fondos dedicados á objetos piadosos y recolectados de la pública piedad, por título de limosna.

Mas, aunque no hubiera, como creemos no hubo, defectos de administracion, de esos que ahora se llaman *irregularidades*, sábese que no faltaron quebrantos provenientes de falta de aptitud. A esta causa puede atribuirse el haberse sepultado muchos pesos duros, pertenecientes á los fondos de la Asociacion, en cierto pozo, más hondo que los del abismo, que nunca ha dado agua para aplacar la sed de un jumento, y que despues de tanto costo, deberá quedar ahora dentro del territorio señorial de la Corchuela. Esa será una ganancia más para el Señor.

Otros actos de administracion, como por ejemplo, el de acordar que se derribara hoy lo que ayer se edificó, causaron disgustos entre los mismos asociados, de modo que, en un libro de actas, se registra alguna que puede decirse *poco pacifica*, porque en ellas socios y socias del mejor criterio reclamaron contra abusos, que, sobretexto de caridad mal entendida, venian tolerándose injustamente, en daño de los intereses de la Asociacion.

Inútiles fueron los esfuerzos del tolerante señor D. Domingo para aplacar estos clamores, que llegaron al Ilmo. Sr. Obispo; y éste, convencido entonces de que, desperdiándose el dinero, nunca llegaría á construirse el templo, por falta de una direccion acertada; resolvió tomar á su cargo y espensas la terminacion de las obras, á fin de que se ejecutaran segun principios de prudencia, y no á medida de pueriles caprichos, aunque fuesen caprichos revestidos de barniz místico.

De aquí el infantil enojo, nunca despues extinguido, del señor Rubio, á quien, con sorpresa muy general, no se le vió someter su voluntad á la disposicion del Prelado con toda la humildad que era de esperar, sin duda excitado por malos consejeros, que, aspirando á mangoñar, á la respetable sombra del señor Rubio, lisonjaban el amor propio de éste, haciéndole creer que estaban violadas sus facultades de Director.

En prueba del resentimiento, que se le hizo concebir al cándido Sr. D. Domingo, citaremos el siguiente hecho: terminada la obra del templo, la asociacion, en general reconocida al Prelado, sin cuya intervencion era evidente que nunca hubiera habido Iglesia; nombró, en una sesion celebrada por Abril de 1880, una comision, que, con el señor Rubio, como Presidente, pasara á dar las debidas gracias á S. S. I. La comision nombrada cumplió su encargo; pero sin la asistencia del señor Rubio, que en haber obrado así, se ha complacido despues, con sobrada sencillez, ante personas muy respetables.

Este hecho, que cada cual calificará á su modo, pone fin al primer periodo, de los tres en que, con algo de sindéresis, puede dividirse la historia falseada por el *amigo anónimo*, autor del *Suplemento extraordinario*; periodo que puede decirse de concordia y orden disciplinar; así como los dos periodos siguientes pueden llamarse de rebelion, primero latente y despues manifesta, segun podremos demostrar otro dia, siguiendo el debido orden.

Este exige ahora que, antes de ir más adelante, aclaremos un embrollo, que trata de hacerse en las siguientes lineas, del *Suplemento* á que contestamos:

«Llegado el año 1881, constante el Sr. D. Domingo en su propósito de llevar á cabo el pensamiento iniciado por el Ilmo. Sr. D. Fray Manuel Garcia Gil, de formar en la Corchuela un Barrio.»

Atemos cabos y entendámonos: suscrito por EL PROPIETARIO, firma que equivale á la de UN AMIGO DE UN PERO. etc. se publicó, en 4 del mes último, el famoso REGLAMENTO GENERAL, formado por el primer señor de la Corchuela, el cual documento, ya es conocido por nuestros lectores, en su *discreto* y *filantrópico* articulado. Pero no todos sabrán que en el preámbulo de ese escrito, queriendo el autor tejer á su modo la historia de sus Estados Señoriales y la del Templo con que ellos se engrandecen; despues de referir cómo dicho templo habia sido erigido y convertido en parroquia, añade lo que literalmente copiamos: *Hecho esto, surgió en la mente de dicho Sacerdote*. (D. Domingo Rubio) *como propietario de las tierras, la idea de formar en ellas un barrio.....* ¿En qué quedamos? Segun el *Suplemento*, antes de 1881 tuvo el Sr. D. Domingo el propósito falsamente

atribuido al señor Garcia Gil, y en ese propósito permaneció *constante*. EL PROPIETARIO, autor del famoso reglamento, dice por el contrario, que *hecho esto*, es decir, luego que hubo templo y templo convertido en parroquia, *surgió en la mente de dicho Sacerdote* (el señor Rubio) *la idea de formar un barrio* etc. El pensamiento, que antes existe y en el cual permanece *constante* el que lo tiene, no *surge despues*; esto es de sentido comun; luego son incompatibles entre sí las afirmaciones del AMIGO DEFENSOR y la del PROPIETARIO. ¿Quién falta á la verdad?

En suponer que el Venerable señor Garcia Gil fuese autor de un pensamiento disparatado, que no cabe en cabeza sana, mienten EL AMIGO y EL PROPIETARIO; pero este último dice verdad, al fijar la época, en que fué diabólicamente sugerido al señor Rubio el proyecto de fundar pueblo en las tierras del Sagrado Corazon de Jesús, prevaleándose de la circunstancia de estar otorgada á su nombre la escritura de compra de las tierras, por disposicion del Ilmo. Sr. Obispo.

Mientras no hubo Iglesia elevada á la categoria de parroquia, y por consiguiente con rector propio, nunca manifestó el señor Rubio el proyecto de desplegar, en un pueblo de su creacion, el celo, de que no podia hacer uso en el templo: esta es la verdad.

Veán ahora EL PROPIETARIO y el AMIGO como se les arreglan entre sí, teniendo en cuenta, que si para mentir es menester memoria, tambien hace falta el talento, á fin de que las mentiras no sean tan ingenuas que ellas se delaten á sí mismas.

SECCION LOCAL.

El *Diario* petrolero, que se publica en esta Capital, pretendiendo arrojar una mancha sobre la heroica conducta observada por el clero y asociaciones católicas en los puntos invadidos por el cólera, copiaba en uno de sus últimos números la siguiente noticia:

«El abate Maestrati, capellan del hospital de Saint Mandrier, (Tolon) ha sido despedido porque se negaba á auxiliar espiritualmente á los enfermos y moribundos.»

Ultimamente pretextó estar malo; pero los médicos lo reconocieron y declararon que estaba perfectamente sano.»

D. Petróleo no ha dicho ni una palabra acerca del comportamiento de otros muchos individuos del clero y de las hermanas de la Caridad, en los puntos infestados; y eso que la conducta de las últimas ha llenado de admiracion á los hombres mas descreídos, llegando á confesar el Alcalde de Marsella, que la religion que tales personas profesan debe ser divina y la única verdadera; pero al momento en que el H. *Diario* vió algo que, á su juicio, pudiera ceder en desdoro del clero católico se apresuró á darle cabida en sus columnas.

Veán ahora nuestros lectores lo que, referente al hecho trompeteado por el *Interfecto*, encontramos en un periódico católico.

«El periódico parisien «La Croix» del 26 de Julio, despues de dar cuenta de los servicios prestados y que prestan en la actualidad los elementos «clericales», dice:

«Desde el principio de la epidemia, un sacerdote, el señor abate Maestrati, abandonó su puesto en Tolón. Señalamos el hecho con tristeza. Pero no se verá una excusa ni una circunstancia atenuante en el hecho de que Mr. Maestrati se ha ocupado toda su vida mas de politica que de su ministerio; que es republicano feroz, muy amigo y protegido de Mr. Arene, por cuya recomendacion fué nombrado.»

«El caso de Mr. Maestrati es una excepcion. Ella prueba de qué manera los sacerdotes que tienen muchas simpatias por nuestros adversarios llegan mas facilmente á perder de vista su gloriosa mision.»

«Ir con los enemigos del nombre católico es para un sacerdote un primer paso en un peligroso camino. Y ¡ay! nunca se vé cuales pueden ser las consecuencias de este primer paso.»

«El abate Maestrati, este limosnero político radical, ex-consejero de distrito en Córcega y protegido por los diputados de este departamento, ha ido ayer á Montpellier, donde se le ha prohibido decir misa. Sacerdote de M. Ferry, que M. Maestrati se dirija si quiere á M. Ferry. Ha sido ya reemplazado en Saint-Mandrier.»

¡Infeliz *Diario*! Quiso escupir al cielo y la inmundicia le cayó en su propia cara.

Diga, si, diga á sus lectores que el único sacerdote que en Francia ha faltado á sus deberes es correligionario suyo.

Dias pasados transcribió el *Interfecto* un articulo encomiástico, que le dedicaba otro periódico de su calaña.

Poníase en dicho artículo por las nubes, el talento (*macho*) y la habilidad de D. Petróleo, y este, hecho una jalea de puro tierno, daba las gracias á su compadre, al mismo tiempo que ponía los gritos en el cielo, por los amargos tragos que por estas tierras le hacen pasar.

Los ditirambos al talento del *Diario* podrán co-

rrer sin contratiempo en puntos donde nadie le conozca; pero en Extremadura, donde tan conocido es, gracia á nuestro teson en publicar sus glorias, hacen reir á las mismas piedras.

Si de intento se tratara de escribir un periódico desbarajustado, no saldría cosa tan perfecta en el género como el órgano de Móstoles que se publica en Badajoz.

Alla va una de sus últimas pitadas.

Con el número del jueves anterior publicó un «Suplemento extraordinario»—el *Interfecto* los tiene tambien *ordinarios*—con la intencion marcada de que no pudiéramos contestarle hasta el jueves siguiente; pues sabido es que EL AVISADOR sale en este dia.

Quando el *extraordinario* llegó á nuestras manos se estaba tirando el número del AVISADOR; y sin embargo, D. Petróleo sale el Domingo, diciendo muy serio, que en dicho número hemos pretendido contestar su *extraordinario*.

¡Habrá camueso como este!

¿Y que diremos, cuando echándola de literato, enjareta una seccion iliteraria?

¡Santa Bárbara, que pedrea!

Quando no publica versos impíos é insultantes, como los de D. Santos, se deja caer con sonetos, como el que dedica en el número del Domingo á Colon, que de seguro deja patitieso al descubridor del nuevo mundo, si se lo llegan á disparar á boca de jarro.

A este soneto como á los demás primores poéticos del *Diario* se le pueden aplicar la siguiente décima atribuida á Quevedo.

Alabo de tu soneto
la salvaje contextura;
el calzado es herradura
y cada pié de muleto.
Otra vez ten mas respeto
de Reginfo á las lecciones:
pues los piés de las canciones
que has escrito, si se nota,
tienen callos, tienen gota,
juanetes y sabañones.

En Barcarota se ha verificado, hace poco, una de esas manifestaciones de repugnante impiedad, á que dan lugar la difusion de perversas ideas, que en el pueblo viene haciéndose por periódicos como *Las Dominicales*, el *Diario de Badajoz* y otros de esta calaña.

Unos cuantos descreídos, que existen en aquella localidad, han querido hacer ostentacion de sus ideas antireligiosas, llevando con grande algazara á un recién nacido al registro civil, é inscribiéndole en él con los nombres de *Progreso patriótico de la civilizacion*.

Mas bien debieran haberle puesto *Petrolito Interfecto*; porque tales mamarrachadas son hijas legítimas del *D. Interfecto* pacense.

Uno de los principales promovedores del escándalo ha sido, segun se dice, un maestro de escuela que hace cínico alarde de sus ideas libre-pensadoras y ateas y desempeña por encargo del Ayuntamiento una clase de adultos; pero con la condicion,—impuesta por el maestro,—de no enseñar á los alumnos la doctrina cristiana. En cambio, segun de público se cuenta, los libros de texto para la lectura son el *Tío Conejo*, el *Motin* y *Las Dominicales*.

Mientras que el gobierno sostenga al frente de la instruccion pública á maestros de este jaez, serán una solemne paparrucha todas esas creaciones de juntas para la ilustracion y mejoramiento de la clase obrera.

Por acuerdo de la Junta de Sanidad se suspenden este año las corridas de toros, que en este mes es costumbre celebrar en nuestra Capital.

La medida parece que no ha sido muy del gusto de los aficionados á tales diversiones; pero en estas cosas debe estarse á lo que convenga para la salud pública.

El dia 4 de los corrientes pasó á mejor vida el Sr. D. Angel Valluerca, Conónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Rector y catedrático que habia sido en el Seminario de Badajoz.

Hombre de gran talento y dedicado por largo tiempo á la enseñanza, D. Angel deja numerosos y aprovechados discípulos, que honran al maestro.

Descanse en paz el sábio y virtuoso sacerdote, y el Señor haya premiado sus desvelos por la causa católica.

Ha fallecido en Montanech la Sra. madre del Canónigo de esta Catedral D. Juan C. Fernandez, siendo esta la tercera ó cuarta desgracia con que Dios le ha afligido en poco tiempo.

Reciba dicho señor nuestro pésame mas sentido, y rogamos á lectores del AVISADOR encomienden á Dios el alma de la finada.

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en el *Eco de Fregenal*:

«Dice *El Avisador de Badajoz* que le place ver trocadas en muestras de gratitud hacia el Ilmo. Sr. Obispo, la descortesía y faltas de miramientos con que en más de una vez le hemos tratado.»

Nosotros nos hemos preciado siempre de ser corteses y mirados con todo el mundo, y mucho mas con los que ocupan tan elevada gerarquía dentro de la Iglesia Católica.

Conste así. En cuanto á que no se haya dado cumplimiento á los compromisos, adquiridos por ciertas personas con el clero, al hacerse el arreglo que puso fin al grave conflicto relativo al nuevo cementerio de esta ciudad, nada sabemos, y solo podemos decir al colega, que somos amigos de que los pactos se cumplan religiosamente y que quien falta á ellos no merecerá nunca nuestra aprobacion, ni mucho ménos.»

Podríamos poner á la vista del *Eco* sus palabras de otras veces, con lo cual se convencería de que no siempre ha estado su lenguaje en armonía con lo que ahora dice; pero no queremos mortificarle.

Lo que nos parece un tanto afectado es esa ignorancia de un asunto, cuyos trámites y estado actual tan conocidos deben ser en Fregenal. De todos modos, bueno es que *El Eco* haga pública su reprobacion para los que faltan á los pactos tan solemnemente contraídos.

Y á propósito del nuevo cementerio. ¿Es verdad que por orden de la autoridad y por motivos de salud pública, se ha mandado á los dueños de panteones, que desalojen de ellos el agua en que están nadando los difuntos?

Si el hecho es cierto, no tienen motivo para quejarse los vecinos de Fregenal, á quienes se ha proporcionado con el nuevo cementerio, panteones solo comparables con el *Pudridero* que los reyes de España tienen en el Escorial, que es hasta donde podría aspirar la vanidad de ultratumba.

De el H.: *Diario*:

«El 28 del pasado Julio le fué entregada á Su Santidad Leon XIII la suma de 12,000 francos, que mandó la condesa de Chambord para el dinero de San Pedro.»

¿Qué destino se dará á tanto como recauda Su Santidad para el dinero de San Pedro?

Y á ti ¿que te importa?

De seguro que no se destina á francachelas ni á promover revoluciones.

El dinero de San Pedro se destina, entre otras cosas, para lo siguiente que acabamos de leer en un periódico:

«La inagotable caridad del Sumo Pontífice, ha venido en ayuda de sus hijos de Tolon y Marsella, remitiendo al señor Obispo de Marsella 80,000 reales para socorro de los necesitados.»

¿A que no se dá este empleo al dinero que se les saca á los bobos en las logias?

El mismo *Diario*, que en estos dias viene zarrandeando la cuestion de la Corchuela, dice.

«La Corchuela con el tiempo será muy interesante; como que se van á hacer allí casas, que habitarán corazones amables y generosos.»

¡Diablo! ¿quien serán ellos? Veamos de ponerlos en la pista.

Hoy está la iglesia del Sagrado Corazon de Jesus en terrenos de que aparece propietario un suscriptor del H.: *Interfecto*, segun nos dicen. Mañana, siguiendo así las cosas, podrán pertenecer esos terrenos al H.: *Padilla*, al H.: *Munda* ó al H.: *Voltaire*.

¿Le tendrá la Hermandad echado el ojo al templo de la Corchuela para convertirlo en templo masónico?

¿Quien sabe!

Sabido es que los corazones que laten debajo del mandil, se distinguen, al decir del H.: *Diario*, por su *amabilidad y filantropía*.

Se ha trasladado á la calle del Pozo número 29 las oficinas de la seccion de Fomento.

¿Que ingenioso es el *Diario* y que aficionado á los asuntos sucios!

Otra vez vuelve á tratar la cuestion de las carretas de carbon, fingiendo un comunicado firmado por iniciales y como escrito por un patán.

Y la verdad es, que no ha tenido que hacer grandes esfuerzos para imitar el estilo; porque alla se van el que emplea el *Interfecto* con el de cualquier tio morlaco.

El comunicado es una falsedad desde la cruz á la fecha: desde la cruz no; porque no la usa el *Diario*; pero si desde la primera palabra hasta la última.

Baste decir que el precio del trabajo fué convenido de antemano, y despues los operarios lo exigieron mas crecido.

Esta es la cuestion, que, como todo el mundo sabe, es el pan nuestro de cada dia, cuando se dá con cierta clase de gentes y mucho mas si son clérigos los que mandan trabajar; pues á los seculares no se les van á las barbas tan facilmente. ¡Bien saben los muy bellacos lo que hacen!

El Alcalde de Zafra, D. Miguel Garcias Vera, ha publicado un bando para corregir los abusos que en aquella localidad se cometen contra la buena moral y sanas costumbres y los que son perjudiciales á la salud pública.

El primero de los artículos que contiene dicho bando prohibe blasfemar en todos los sitios públicos, lo mismo que cualquier otro acto que ofenda la moral.

Disposiciones de esta naturaleza merecen el aplauso de toda persona sensata, y no dudamos que habrá obtenido los del culto vecindario de Zafra.

El *Citoyen*, diario católico de Marsella, dedica sentidas frases al R. P. Roger, capuchino, que ha muerto del cólera ejerciendo el ministerio sagrado. Era capellan recientemente nombrado de las *Hermanas del Retiro*, que tienen su casa en la calle de *Villeneuve*, y que en calidad de tal habia asistido á las doce hermanas de dicha comunidad, que han sido arrebatadas por la epidemia.

El P. Roger contaba apenas 37 años. Se hallaba en lo mejor de su vida; era un buen orador.

En San Nicolás de Friburgo, si mal no recordamos, habia dado una conferencia, poco despues de expulsado de Francia. Hombre Robusto y de celo, laborioso é ilustrado, su vida ha sido segada en flor.

Se hallaba maduro en buenas obras y Dios, recompensando sus méritos, se lo ha llevado para sí.

Los católicos marseleses le apreciaban por sus virtudes y sus dotes oratorias.

Ha muerto en la brecha, dice la *Gazette dumidi*, ejerciendo la caridad.

Al Padraguardian que acudió á visitarle en cuanto tuvo noticia de hallarse atacado del cólera, dijo el héroe P. Roger:—Padre mio, no pidais por mí la salud. Me considero muy dichoso si muero.—Murió en efecto. Qué diferencia entre los mártires de la caridad y del deber religioso, y los que se suicidan por miedo al cólera ó huyen despavoridos, aunque sean de la talla de Grevy, que el 24 del corriente salió con toda su familia al Jura, abandonando á Paris.

Para los católicos prácticos, para los hombres de fé, la muerte es un glorioso tránsito á vida mejor.

Para los *espíritus fuertes* queda la cobardía ó la desesperacion. Su despreocupacion religiosa los hace inhábiles para los momentos críticos. Temen y no sin razon. *Post mortem*, JUDICIUM.

A eso quedan reducidos los bravos.

En Santander se acaba de constituir la piadosa Asociacion de señoras con el título de *La Santificacion de los dias festivos*, la cual, como saben nuestros lectores, tiene por objeto exhortar á los comerciantes de la localidad, y á los maestros de talleres y fábricas, á que no abran sus establecimientos los domingos ni dias festivos, y no trabajen ni hagan trabajar á sus dependientes; no comprar las señoras ni sus criados en estos dias, y hacer con preferencia sus compras y encargos en las tiendas y talleres que estén cerrados dichos dias. El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis ha concedido cuarenta dias de indulgencia por cada acto que se practique encaminado á tan piadosos fines.

Dice el periódico frances *Le Figaro*:

«Entre los muchos nombramientos para la orden de la Legion de Honor que figura ayer en el *Diario Oficial*, hay uno que debemos mencionar especialmente.

Es el de Mad. Maria Margarita Enriqueta Nonat, en religion Sor Maria Ambrosia, agregada al hospicio de Tour. *Prodiga*—dice el *Diario Oficial*—desde hace más de 50 años sus cuidados á los enfermos incurables. *Abnegacion escepcional*.

«La mencion *abnegacion escepcional* se aplica á todas esas santas mujeres que pasan su existencia á la cabecera de los enfermos y moribundos, á las que nada repugna y nada asusta, y cuya vida es un largo sacrificio. ¿Condeorais á la hermana Maria Ambrosia? Luego reconocéis que lo merece: ¿Por qué expulsais á sus compañeras de las escuelas y de los hospitales?»

Hemos recibido el número 19 de los *Diálogos de actualidad* que publica nuestro estimado colega *La Propaganda Católica*.

Lleva por título *Pataleo Masónico* y es tan oportuno para la propaganda popular como todos los que tiene publicado.

El alcalde de Marsella, que es un radical de cuenta, recibió dias pasados al señor conde de Hanssonville, que le entregó 20,000 francos para los pobres de parte de los príncipes de Orleans, y despues de haber hecho de estos un cumplido elogio, hizo las siguientes declaraciones: «Yo era un gran secularizador, pero ahora comprendo que no se puede ni se debe secularizar los hospitales. En una de mis visitas al Faro he querido visitar aun los sótanos. En ellos habia 14 cadáveres de coléricos; oí ruido; se me dijo que era una Hermana de la Caridad que se ocupaba en desinfectar los cadáveres. Entonces comprendí que no por vanas

apariencias se sacrificaban por el prójimo estas mujeres.» La Providencia saca siempre de los males algun bien, y de las epidemias suele sacar el arrepentimiento de muchos pecadores empedernidos. El cambio de ideas que se ha realizado en el alcalde de Marsella será seguido indudablemente de otros cambios de la misma naturaleza, que se realizarán á la vista de la abnegacion que sabe inspirar el Catolicismo, así en las Hermanas de la Caridad como en el Clero. Y estos cambios de ideas traen por consecuencia casi siempre, cambios de conducta que se traducen en hechos. Y estos hechos resultan beneficiosos para la sociedad.

Segun dicen de Paris, han obtado al premio de 100,000 francos ofrecido por la academia de Ciencias, al que presente el remedio más eficaz contra el cólera, un número de médicos españoles mayor que el de las demás naciones juntas.

SECCION RELIGIOSA.

- 7 Jueves.—Stos. Cayetano y Alberto de Sicilia.
- 8 Viernes.—Stos. Emiliano, Ciriaco y compañeros mártires.
- 9 Sábado.—Stos. Justo Pastor y Roman.
- 10 Domingo X despues de Pentecostés.—S. Lorenzo y Sta. Asteria.
- 11 Lunes.—S. Tiburcio y Stas. Filomena y Susana.
- 12 Martes.—S. Aniceto y Sta. Clara.
- 13 Miércoles.—Stos. Hipólito y Casiano y Santa Elena.

Continúa todas las tardes la novena de Sta. Filomena, en la Iglesia del Hospicio. El Domingo á las diez será la funcion principal, en la que será Orador sagrado, el Canónigo Doctoral D. Juan Antonio Polo y Penalva.

El Sábado, á las siete de la tarde, principia la novena de S. Roque, segun se practicara en años anteriores, en la Parroquia de S. Andrés.

Todas las noches estará expuesto S. D. M., y habrá Plática. En este dia será la ADORACION REPARATRIZ en dicha Iglesia.

El 12, dia de Sta. Clara, celebran la fiesta de su exclarecida Madre, las Religiosas franciscas de Descalzas y Sta. Ana. La funcion será á las diez en uno y otro convento, con Manifiesto y sermón.

ULTIMA HORA.

OTRA VUELTA AL MISMO.—Como no hay mal que por bien no venga el inesperado accidente que ha impedido concluir á tiempo la tirada de este número nos proporciona la oportunidad de hacernos cargo de los últimos bramidos con que el condenado mandilifero desfoga su impotente rabia.

¡Pobre interfecto! ¡Cuánto le dueñen los golpes de su eterno martillo EL AVISADOR!

Como no puede resignarse á los palos diarios convencido de su impotencia y viéndose con el gato á las barbas, ó finge comunicantes anónimos, ó llama en su auxilio á cualquier badulaque para que le ayude á defenderse.

De todas maneras hay que convenir en que á don Petróleo le vienen refuerzos como para él.

El último zangandungo que sale á la palestra, calada la visera de católico para cubrir la realidad de estúpido mal intencionado, lleva escrito este lema en su escudo: UN ARREPENTIDO.

Arrepentido? Sí, como Gestas. Pero no tengan ustedes cuidado; que ya se arrepentirá de veras, pues de eso cuidará EL AVISADOR. Y....

Quando éste le agarre

Bien decidiólo

Le hará ver que es un arre

Sin el pentido.

Tan arre que llamándonos *escribidores* hace su gramática *cirolesea* diciendo á su compañero redactor del interfecto: *Si V. hace uso de las noticias que LE comunico y LE seguiré COMUNICÁNDOLE...*

Tanto leleó da gana de cantar, recordando la antigua cantinela que decía:

¡AY LE LE!

Que me duele un pié

¡AY LE LE!

Que no sé de qué.

Si ¡hombre! vamos al decir; sigale V. comunicándole noticias y noticiones que así no faltarán fiestas y le veremos á V. bailar en la cuerda floja; porque la gravedad con que V. disparata promete darnos mucho juego.

Que aunque cueste sentimiento

Decirlo en lenguaje franco

Es V. escritor.... manco

Y cojo.... de entendimiento.

En fin un nuevo puntal, un poste más como para sostener un edificio tan ruinoso como la redaccion del *interfecto*.